

PROCESOS COGNOSCITIVOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

COGNITIVE PROCESSES IN THE CONSTRUCTION OF KNOWLEDGE

Gladys Marisol Arias. Docente-investigadora, Programa de Ciencias Jurídicas y Políticas, Subprograma de Derecho, UNELLEZ-Barinas, Venezuela. Doctorante en Gestión para la Creación Intelectual, Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida “Kléber Ramírez”, Venezuela.

Recibido: Septiembre 2025

Aceptado: Diciembre 2025

RESUMEN

En este artículo se analizan los procesos cognoscitivos que intervienen en la construcción del conocimiento jurídico cuando la práctica docente universitaria se apoya en herramientas de IA generativa, sistemas de recomendación de casos y plataformas de gestión del aprendizaje en entornos semipresenciales (Ai-Facilitated Legal Education, 2022; Holmes et al., 2019). Desde un enfoque cualitativo de carácter documental, se revisan aportes de la psicología cognitiva, la epistemología jurídica y los estudios contemporáneos sobre IA en la enseñanza del Derecho, integrando producciones académicas internacionales, latinoamericanas y venezolanas, incluyendo experiencias vinculadas a la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida “Kléber Ramírez”. El análisis muestra que la mediación algorítmica introduce nuevas formas de atención, búsqueda, selección y elaboración de información jurídica, que pueden favorecer la personalización del aprendizaje y el desarrollo de competencias analíticas, pero también generar fenómenos de delegación cognitiva prematura y reducción acrítica de la complejidad normativa (Ruiz-Muñoz et al., 2025; Luckin, 2018). Se concluye que la gestión para la creación intelectual docente exige reposicionar al profesor universitario de Derecho como mediador crítico entre los sistemas de IA y los estudiantes, capaz de orientar procesos de reflexión metacognitiva, ética y epistemológica sobre el uso de estas tecnologías en la construcción del conocimiento jurídico (Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025; Holmes et al., 2019).

Palabras clave: inteligencia artificial, procesos cognoscitivos, conocimiento jurídico, docencia universitaria, educación semipresencial.

ABSTRACT

This article analyzes the cognitive processes involved in the construction of legal knowledge when university teaching practice is supported by generative AI tools, case recommendation systems, and learning management platforms in blended environments (Ai-Facilitated Legal Education, 2022; Holmes et al., 2019). From a qualitative approach of a documentary nature, contributions of cognitive psychology, legal epistemology and contemporary studies on AI in the teaching of Law are reviewed, integrating international, Latin American and Venezuelan academic productions, including experiences linked to the Territorial Polytechnic University of the State of Mérida “Kléber Ramírez”. The analysis shows that algorithmic mediation introduces new forms of attention, search, selection and elaboration of legal information, which can favour the personalisation of learning and the development of analytical skills, but also generate

phenomena of premature cognitive delegation and uncritical reduction of regulatory complexity (Ruiz-Muñoz et al., 2025; Luckin, 2018). It is concluded that the management for the intellectual creation of teachers requires repositioning the university professor of Law as a critical mediator between AI systems and students, capable of guiding processes of metacognitive, ethical and epistemological reflection on the use of these technologies in the construction of legal knowledge (Empowerment of Artificial Intelligence..., 2025; Holmes et al., 2019).

Keywords: artificial intelligence, cognitive processes, legal knowledge, university teaching, blended education.

INTRODUCCIÓN

En las dos últimas décadas, la expansión de la inteligencia artificial en diversos campos profesionales ha alcanzado con fuerza el ámbito jurídico, tanto en la práctica forense como en la formación universitaria de abogados (Ai-Facilitated Legal Education, 2022; Delgado-Salas, 2025). Herramientas como sistemas de análisis predictivo, asistentes de redacción de documentos, motores avanzados de búsqueda jurisprudencial y plataformas de aprendizaje adaptativo han comenzado a incorporarse a la enseñanza del Derecho, modificando los modos de acceso, organización y uso del conocimiento jurídico en las aulas y entornos virtuales (Ruiz-Muñoz et al., 2025; Selwyn, 2019).

Paralelamente, la irrupción de la IA generativa ha puesto en tensión las formas tradicionales de lectura, interpretación y producción de textos normativos, al ofrecer respuestas sintéticas, argumentaciones preliminares y resúmenes automatizados que pueden influir en los procesos cognoscitivos de docentes y estudiantes (Holmes et al., 2019; Luckin, 2018). Estas transformaciones obligan a repensar el papel del docente universitario de Derecho como gestor de conocimiento y como orientador de prácticas de interpretación jurídica en un ecosistema mediado por algoritmos (Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025; Calderón et al., 2025).

En este contexto, distintos estudios han advertido que la integración de la IA en la educación superior no puede comprenderse únicamente como una innovación tecnológica, sino como una transformación epistemológica y

pedagógica que afecta la naturaleza del conocimiento producido en las instituciones universitarias (Holmes et al., 2019; Luckin, 2018). Investigaciones recientes en educación jurídica señalan que la IA abre posibilidades para diversificar los recursos didácticos, fortalecer el aprendizaje basado en casos y promover entornos de simulación de prácticas forenses, pero también plantea dilemas relativos a la autonomía intelectual, la formación del juicio crítico y la preservación de valores sustantivos del Estado de derecho (Delgado-Salas, 2025; Ruiz-Muñoz et al., 2025).

De allí que se vuelva necesario interrogar cómo la mediación algorítmica incide en los procesos cognoscitivos que sostienen la construcción y transformación del conocimiento jurídico en la práctica docente universitaria (Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025; Selwyn, 2019). Esta interrogante es especialmente relevante en universidades públicas latinoamericanas, donde la expansión de modalidades semipresenciales y virtuales se entrecruza con condiciones de desigualdad digital y limitaciones de infraestructura tecnológica (Calderón et al., 2025; Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La enseñanza del Derecho se ha caracterizado históricamente por un fuerte énfasis en la memorización de normas, la exégesis de textos legales y el estudio de casos seleccionados por el docente, lo cual configura determinados hábitos de pensamiento y esquemas cognitivos en estudiantes y profesores (Ruiz-Muñoz et al., 2025; Selwyn, 2019).

La incorporación de IA generativa y de sistemas inteligentes en el aula y en los entornos virtuales de aprendizaje introduce nuevas formas de interacción con el material jurídico, al permitir la automatización de tareas de búsqueda, clasificación y síntesis de información, así como la generación de

borradores de opiniones, contratos o escritos jurídicos (Ai-Facilitated Legal Education, 2022; Delgado-Salas, 2025).

Estas funcionalidades pueden favorecer la eficiencia y ampliar el repertorio de fuentes consultadas, pero también pueden incentivar que el sujeto delegue en el sistema algorítmico parte de las operaciones de análisis, interpretación y argumentación que son centrales para el desarrollo del pensamiento jurídico crítico (Ruiz-Muñoz et al., 2025; Luckin, 2018). Desde una perspectiva cognitiva, esto plantea interrogantes sobre cómo se redistribuyen procesos como la atención, la memoria de trabajo, la inferencia y la metacognición cuando una porción significativa del tratamiento de la información es mediada por IA (Holmes et al., 2019; Selwyn, 2019).

En América Latina y el Caribe, los estudios sobre IA en la educación superior resaltan que la apropiación de estas tecnologías se da en contextos marcados por desigualdades socioeconómicas, brechas de infraestructura digital y heterogeneidad en la formación pedagógica y tecnológica del profesorado (Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025; Calderón et al., 2025). En Venezuela, las universidades públicas han impulsado modalidades semipresenciales y virtuales apoyadas en plataformas como Moodle, al tiempo que algunos docentes han comenzado a explorar el uso de herramientas de IA para la gestión de contenidos, el diseño de actividades y la evaluación formativa (Los estudios abiertos..., s. f.; Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025).

Sin embargo, la reflexión sistemática sobre cómo estos recursos inciden en los procesos cognoscitivos que subyacen a la construcción del conocimiento jurídico en la práctica docente sigue siendo incipiente, especialmente en programas de Ciencias Jurídicas y Políticas (Delgado-Salas, 2025; Ruiz-Muñoz et al., 2025). Esta situación pone de relieve la necesidad de investigaciones que articulen el análisis de la mediación tecnológica con una comprensión profunda del trabajo intelectual docente y de la especificidad del

saber jurídico universitario (Calderón et al., 2025; Tünnermann Bernheim, 2011).

OBJETIVO GENERAL DEL ARTÍCULO

Analizar los procesos cognoscitivos que intervienen en la construcción del conocimiento jurídico cuando la práctica docente universitaria se encuentra mediada por herramientas de inteligencia artificial, con énfasis en entornos semipresenciales de educación superior.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir las principales transformaciones en los procesos de atención, búsqueda, selección y elaboración de información jurídica asociadas al uso de IA en la docencia universitaria. Examinar las implicaciones epistemológicas y éticas de la mediación algorítmica en la construcción del conocimiento jurídico. Proponer orientaciones para la gestión de la creación intelectual docente en contextos mediados por IA en programas de Derecho.

DISEÑO METODOLÓGICO

Este artículo se inscribe en un enfoque cualitativo de tipo documental, orientado a la comprensión interpretativa de un fenómeno emergente en la educación superior: la construcción del conocimiento jurídico en la práctica docente mediada por inteligencia artificial (Guba & Lincoln, 2012; Flick, 2015). Se realiza una revisión crítica de literatura académica reciente sobre IA y educación jurídica, procesos cognoscitivos y epistemología del conocimiento jurídico, incorporando tanto aportes internacionales como estudios latinoamericanos y venezolanos vinculados a la formación universitaria y al uso pedagógico de la IA (Delgado-Salas, 2025; Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025).

La selección de fuentes se efectuó atendiendo a criterios de relevancia temática, actualidad y pertinencia para el campo de la docencia en Derecho,

privilegiando artículos publicados en revistas arbitradas, capítulos de libros especializados y documentos institucionales de universidades que experimentan con IA en contextos semipresenciales (Holmes et al., 2019; Selwyn, 2019).

El análisis se apoyó en procedimientos de categorización temática y articulación hermenéutica, buscando develar tensiones, posibilidades y desafíos que la mediación algorítmica introduce en los procesos cognoscitivos del docente universitario de Derecho, así como sus implicaciones para la gestión de la creación intelectual docente (Flick, 2015; Calderón et al., 2025).

MARCO TEÓRICO

1. Procesos cognoscitivos y construcción del conocimiento

Desde la psicología cognitiva, los procesos cognoscitivos suelen comprender operaciones como percepción, atención, memoria, razonamiento, inferencia, metacognición y autorregulación del aprendizaje, los cuales intervienen de manera articulada en la construcción del conocimiento en contextos educativos. Diversos autores han señalado que el aprendizaje significativo supone la activación intencional de estos procesos, de modo que el sujeto pueda relacionar la nueva información con sus esquemas previos, reorganizarla y otorgarle sentido en función de tareas y problemas concretos (Flick, 2015; Guba & Lincoln, 2012).

En el ámbito universitario, estos procesos se expresan en prácticas como la lectura crítica, la elaboración de resúmenes, el análisis comparado de fuentes y la producción escrita, que implican tanto operaciones de bajo nivel, por ejemplo, reconocimiento de conceptos, como funciones ejecutivas superiores, tales como la planificación y la evaluación de las propias estrategias de estudio (Holmes et al., 2019; Luckin, 2018).

La perspectiva metacognitiva ha puesto especial énfasis en la capacidad del sujeto para tomar conciencia de cómo piensa, monitorear el

desarrollo de sus tareas intelectuales y ajustar sus acciones en función de los resultados que va obteniendo. Esta dimensión resulta clave cuando se trata de analizar el impacto de las tecnologías digitales y en particular de la inteligencia artificial en la actividad mental de docentes y estudiantes, en tanto dichas herramientas pueden externalizar y automatizar segmentos significativos del procesamiento de la información (Luckin, 2018; Selwyn, 2019).

Si la IA asume funciones como la selección de textos relevantes, la síntesis de contenidos o la formulación de respuestas preliminares, el riesgo es que el sujeto reduzca su implicación reflexiva, debilitando la práctica de monitorear y evaluar críticamente el propio pensamiento, salvo que exista una intencionalidad pedagógica explícita que fomente el uso metacognitivo de estas mediaciones (Holmes et al., 2019; Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025).

2. Especificidad del conocimiento jurídico

El conocimiento jurídico presenta rasgos particulares que lo distinguen de otros campos del saber, en la medida en que se articula en torno a un cuerpo normativo, doctrinal y jurisprudencial que orienta la regulación de la vida social. Este conocimiento no se reduce a la mera acumulación de normas, sino que supone la capacidad de interpretar textos legales, resolver tensiones entre principios, argumentar en contextos de incertidumbre y ponderar consecuencias prácticas de las decisiones, lo cual exige un entramado complejo de operaciones cognitivas y valorativas (Tünnermann Bernheim, 2011; Delgado-Salas, 2025).

En la universidad, la formación jurídica tradicional ha privilegiado muchas veces estrategias expositivas centradas en la transmisión del ordenamiento positivo, lo que puede conducir a una comprensión más descriptiva que problematizadora del Derecho si no se promueve el ejercicio sistemático del razonamiento jurídico crítico (Ruiz-Muñoz et al., 2025; Selwyn, 2019).

Diversos autores han insistido en que el desarrollo del pensamiento jurídico implica la construcción de esquemas interpretativos que permitan al estudiante pasar de la literalidad de las normas a la comprensión de los principios que las orientan y de los contextos históricos y sociales en que se aplican. Ello involucra procesos de abstracción, analogía, comparación de casos y evaluación de argumentos, que no pueden ser sustituidos por procedimientos meramente mecánicos de búsqueda de artículos o resúmenes de jurisprudencia (Ai-Facilitated Legal Education, 2022; Holmes et al., 2019).

En este sentido, la incorporación de tecnologías de IA en la enseñanza del Derecho debe ser examinada desde la óptica de cómo impacta estas operaciones cognitivas finas, particularmente en lo relativo a la capacidad del futuro abogado para identificar problemas jurídicos, construir hipótesis interpretativas y justificar sus decisiones de manera razonada (Delgado-Salas, 2025; Ruiz-Muñoz et al., 2025).

3. Inteligencia artificial como mediación cognitiva

En la literatura reciente se ha descrito a la inteligencia artificial no solo como un recurso tecnológico, sino como una mediación cognitiva que reconfigura la manera en que los sujetos acceden, procesan y producen información académica. En el campo educativo, se ha mostrado que la IA puede apoyar procesos de personalización del aprendizaje, ofrecer retroalimentación automática, sugerir rutas de estudio y generar materiales adaptados al ritmo de cada estudiante, con potencial para fortalecer la autonomía y la autorregulación cuando su uso es guiado pedagógicamente (Holmes et al., 2019; Calderón et al., 2025).

Sin embargo, también se ha advertido que, en ausencia de una orientación crítica, estas herramientas pueden fomentar la dependencia acrítica de respuestas automatizadas, la superficialización del estudio y la pérdida de oportunidades para ejercitar el análisis profundo y la reflexión metacognitiva (Luckin, 2018; Selwyn, 2019). En el caso específico de la

enseñanza del Derecho, la IA se manifiesta en aplicaciones que van desde buscadores jurisprudenciales avanzados y sistemas de análisis predictivo hasta asistentes generativos capaces de elaborar esquemas de demandas, contratos o escritos académicos a partir de instrucciones textuales.

Estas funcionalidades transforman la “economía cognitiva” del trabajo jurídico, pues reducen el tiempo necesario para tareas de localización y organización de información, pero simultáneamente plantean preguntas sobre qué parte del esfuerzo intelectual debe seguir siendo asumida por el estudiante y el docente, y qué parte puede legítimamente externalizarse en sistemas algorítmicos (Ai-Facilitated Legal Education, 2022; Delgado-Salas, 2025).

La noción de delegación cognitiva se vuelve entonces central para comprender cómo se redistribuyen procesos como la búsqueda, la síntesis, la evaluación de argumentos y la toma de decisiones jurídicas en entornos mediado por IA (Ruiz-Muñoz et al., 2025; Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025).

4. Conocimiento jurídico e IA en contextos latinoamericanos y venezolanos

Los estudios desarrollados en América Latina han puesto de relieve que la apropiación de la IA en educación superior ocurre en marcos institucionales atravesados por desigualdades de acceso, restricciones presupuestarias y diversidad en las trayectorias formativas del profesorado. En este escenario, el docente universitario adquiere un papel clave como mediador entre las posibilidades técnicas de la IA y las condiciones reales de los estudiantes, de modo que el uso de estas herramientas no reproduzca ni amplíe brechas existentes, sino que contribuya a desarrollar capacidades críticas y creativas (Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025; Calderón et al., 2025).

En experiencias vinculadas a universidades territoriales y públicas, se ha observado que la IA puede apoyar el desarrollo de competencias

investigativas del profesor universitario, especialmente en tareas de búsqueda bibliográfica, análisis de datos cualitativos y producción escrita, siempre que se sostenga un control epistemológico y ético sobre los insumos generados por los sistemas algorítmicos (Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025; Los estudios abiertos..., s. f.).

En el caso venezolano, la expansión de modalidades semipresenciales soportadas en plataformas como Moodle ha creado un entorno particularmente propicio para la incorporación de herramientas de IA en la gestión del aprendizaje y en la creación intelectual docente. Investigaciones en universidades como la Politécnica Territorial del Estado Mérida “Kléber Ramírez” han mostrado que la IA puede servir como apoyo al diseño de actividades, a la generación de materiales y a la retroalimentación a estudiantes, además de favorecer la formación continua del docente en competencias investigativas y tecnopedagógicas (Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025; Los estudios abiertos..., s. f.).

Sin embargo, estos avances también han evidenciado tensiones vinculadas a la carga laboral, a la disponibilidad de infraestructura y a la necesidad de marcos éticos claros sobre el uso de IA en la evaluación y producción de conocimiento, aspectos que impactan directamente en los procesos cognoscitivos mediante los cuales el profesor de Derecho construye, organiza y legitima su saber disciplinar (Calderón et al., 2025; Tünnermann Bernheim, 2011).

DISCUSIÓN

1. Procesos cognoscitivos del docente de Derecho ante la IA

La presencia de herramientas de inteligencia artificial en la práctica docente universitaria obliga al profesor de Derecho a reconfigurar sus propios procesos cognoscitivos al momento de planificar, desarrollar y evaluar el aprendizaje. Cuando el docente delega en sistemas algorítmicos tareas como

la selección de lecturas, la elaboración de casos hipotéticos o la generación de rúbricas de evaluación, se modifica el equilibrio entre operaciones de búsqueda, análisis, síntesis y juicio que tradicionalmente eran asumidas de manera directa por su actividad mental (Holmes et al., 2019; Luckin, 2018).

Esta redistribución del esfuerzo cognitivo puede liberar tiempo para actividades de acompañamiento personalizado y discusión crítica, pero también puede debilitar la reflexión del propio profesor sobre los criterios con los que organiza el conocimiento jurídico que ofrece al estudiantado si no se mantiene un control consciente sobre el funcionamiento de la IA y sobre los supuestos que incorpora (Selwyn, 2019; Delgado-Salas, 2025).

Desde una perspectiva metacognitiva, el docente se ve llamado a monitorear no solo cómo piensan sus estudiantes, sino también cómo está pensando él mismo cuando utiliza la IA como apoyo en su práctica pedagógica. Esto implica preguntarse qué operaciones está externalizando en la tecnología, cuáles sigue realizando de manera directa, y cómo esa combinación afecta la profundidad y el rigor del trabajo intelectual que propone en sus cursos de Derecho (Luckin, 2018; Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025).

En términos de gestión del conocimiento, el profesor que utiliza IA sin una reflexión explícita puede pasar de ser un organizador activo de contenidos y experiencias de aprendizaje a un mero curador de materiales generados por algoritmos, reduciendo su papel como creador de sentido y como intérprete crítico del ordenamiento jurídico (Holmes et al., 2019; Ruiz-Muñoz et al., 2025).

2. Mediación algorítmica y juicio jurídico crítico

Uno de los desafíos centrales que emergen de la incorporación de IA en la enseñanza del Derecho es la preservación y fortalecimiento del juicio jurídico crítico como núcleo del trabajo intelectual docente. La posibilidad de obtener resúmenes automatizados de sentencias, propuestas de argumentación o esquemas de demandas con pocos comandos puede inducir a una

comprensión superficial del razonamiento jurídico si el profesor no orienta a los estudiantes a contrastar, verificar y reconstruir críticamente lo que la herramienta ofrece (Ai-Facilitated Legal Education, 2022; Delgado-Salas, 2025).

En este sentido, el docente necesita activar procesos cognitivos de comparación, evaluación y corrección permanente, interrogando las salidas de la IA a la luz de principios jurídicos, de fuentes doctrinales confiables y del análisis de casos concretos, y mostrando a los estudiantes cómo se realizan estas operaciones de verificación (Ruiz-Muñoz et al., 2025; Selwyn, 2019).

La construcción del conocimiento jurídico en entornos mediados por IA demanda, por tanto, un doble esfuerzo cognitivo: por un lado, aprovechar la potencia de la tecnología para ampliar el acceso a información y diversificar los materiales de estudio; por otro, sostener un proceso sistemático de crítica, contextualización y reinterpretación que impida que el discurso generado por la IA sea asumido como verdad incuestionable (Holmes et al., 2019; Tünnermann Bernheim, 2011).

Cuando el docente hace explícitos estos pasos y convierte el análisis de las respuestas algorítmicas en objeto de trabajo en el aula, está contribuyendo a que los estudiantes desarrollen habilidades metacognitivas y éticas indispensables para ejercer la profesión jurídica en escenarios donde la IA será cada vez más influyente (Luckin, 2018; Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025).

3. Gestión para la creación intelectual docente mediada por IA

En el marco de programas doctorales orientados a la gestión para la creación intelectual, el uso de IA en la docencia universitaria no se entiende solo como un recurso instrumental, sino como una oportunidad para repensar la manera en que el profesor de Derecho produce, organiza y socializa su propio conocimiento.

La literatura sobre competencias investigativas del docente universitario ha mostrado que la IA puede apoyar la búsqueda sistemática de bibliografía, la organización de datos cualitativos y la elaboración de borradores de textos académicos, siempre que el profesor mantenga la responsabilidad final sobre la coherencia epistemológica y la originalidad de los productos generados (Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025; Calderón et al., 2025).

En esta perspectiva, la creación intelectual docente se concibe como un proceso que integra dimensiones cognitivas, éticas y socioculturales, en el cual la IA actúa como mediación que puede potenciar la capacidad de investigación y de innovación pedagógica del profesor si es utilizada de forma reflexiva y crítica (Guba & Lincoln, 2012; Flick, 2015). Esta visión supone avanzar desde un modelo de apropiación técnica de la IA centrado en aprender a “usar herramientas”, hacia un modelo de gestión del conocimiento en el que el docente diseña estrategias para aplicar la IA a la resolución de problemas reales de su práctica académica, a la producción de materiales contextualizados y al fortalecimiento de comunidades de aprendizaje en su entorno universitario.

En el caso de universidades públicas y territoriales, como las analizadas en estudios sobre “estudios abiertos” y modalidades semipresenciales, ello implica también considerar las condiciones de acceso, las políticas institucionales y las culturas académicas que enmarcan el trabajo intelectual del profesor de Derecho (Los estudios abiertos..., s. f.; Tünnermann Bernheim, 2011). La creación intelectual mediada por IA se convierte así en un campo de disputa y de oportunidad, donde la capacidad del docente para orientar sus procesos cognoscitivos, éticos y colaborativos definirá en gran medida si estas tecnologías contribuyen a profundizar la formación jurídica crítica o a reproducir formas superficiales de tratamiento del saber jurídico (Selwyn, 2019; Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025).

CONCLUSIONES

En primer lugar, la incorporación de la inteligencia artificial en la enseñanza universitaria del Derecho reconfigura de manera profunda los procesos cognoscitivos mediante los cuales docentes y estudiantes construyen el conocimiento jurídico, al redistribuir operaciones como la búsqueda, la selección, la síntesis y la evaluación de la información normativa y jurisprudencial. En este escenario, la IA no puede comprenderse solo como herramienta técnica, sino como mediación cognitiva que transforma la economía del esfuerzo mental y exige nuevas formas de metacognición, especialmente cuando automatiza tareas que antes eran núcleo del trabajo intelectual docente.

La construcción del conocimiento jurídico en contextos semipresenciales demanda, por tanto, una reflexión sistemática sobre cómo estas mediaciones algorítmicas inciden en la formación del juicio jurídico crítico y en la relación entre saber disciplinar, práctica docente y cultura digital universitaria.

En segundo lugar, la especificidad del conocimiento jurídico anclado en la interpretación de normas, la argumentación de casos y la ponderación de principios hace que los riesgos de delegación cognitiva en sistemas de IA resulten especialmente sensibles, pues pueden favorecer aproximaciones superficiales al Derecho si no se promueve la reconstrucción crítica de los contenidos generados automáticamente. La evidencia revisada muestra que, cuando la IA se incorpora sin una estrategia pedagógica explícita, tiende a reforzar prácticas reproductivas orientadas a la respuesta rápida más que al análisis profundo, mientras que su uso guiado permite potenciar el trabajo con casos, la comparación de criterios judiciales y la exploración de escenarios complejos de decisión.

De este modo, la clave no reside en aceptar o rechazar la IA de manera dicotómica, sino en situarla dentro de un proyecto formativo que preserve la centralidad del razonamiento jurídico, la reflexión ética y la responsabilidad

social del conocimiento jurídico universitario (Holmes et al., 2019; Selwyn, 2019). En tercer lugar, desde la perspectiva de la gestión para la creación intelectual docente, las experiencias reportadas en contextos latinoamericanos y venezolanos evidencian que la IA puede convertirse en un recurso poderoso para fortalecer las competencias investigativas del profesor universitario, siempre que éste asuma un rol activo de control epistemológico y ético sobre los productos generados por los sistemas algorítmicos.

En universidades territoriales y públicas, como la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida “Kléber Ramírez”, el aprovechamiento de la IA se encuentra también condicionado por las políticas institucionales, la infraestructura disponible y las culturas académicas, lo que hace imprescindible diseñar estrategias de formación y acompañamiento que articulen tecnología, investigación y compromiso social. En este sentido, la creación intelectual docente mediada por IA aparece como un campo estratégico para repensar el papel del profesor de Derecho como productor de conocimiento, mediador crítico y agente de transformación en entornos educativos marcados por la cultura digital.

RECOMENDACIONES

Para la práctica docente universitaria en Derecho

1. Integrar la IA en las asignaturas de Derecho mediante actividades que obliguen a los estudiantes a contrastar, verificar y reconstruir críticamente las respuestas generadas por los sistemas algorítmicos, de manera que la herramienta funcione como punto de partida para el análisis y no como sustituto del razonamiento jurídico (Ai-Facilitated Legal Education, 2022; Delgado-Salas, 2025).
2. Diseñar situaciones de aprendizaje en las que el profesor explicita sus propios procesos cognoscitivos al trabajar con IA, cómo selecciona fuentes, cómo evalúa argumentos, cómo corrige errores, para modelar en los

estudiantes prácticas metacognitivas y éticas de uso de estas tecnologías (Holmes et al., 2019; Luckin, 2018).

3. Incorporar en los programas de estudio módulos específicos sobre alfabetización digital crítica y ética de la IA aplicada al Derecho, abordando temas como sesgos algorítmicos, transparencia, responsabilidad profesional y límites de la delegación cognitiva (Selwyn, 2019; Ruiz-Muñoz et al., 2025).

Para la gestión institucional y la formación del profesorado

1. Desarrollar planes de formación continua dirigidos a docentes de Ciencias Jurídicas y Políticas que articulen tres dimensiones: dominio básico de herramientas de IA, fundamentos epistemológicos sobre conocimiento jurídico en entornos digitales y criterios éticos para su uso en docencia e investigación (Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025; Calderón et al., 2025).
2. Establecer políticas institucionales claras sobre el uso de IA en la evaluación de los estudiantes, la elaboración de materiales didácticos y la producción de investigaciones, de modo que se definan criterios de autoría, citación, transparencia y resguardo de la integridad académica (Los estudios abiertos..., s. f.; Tünnermann Bernheim, 2011).
3. Fomentar espacios de comunidades de práctica entre docentes de Derecho seminarios, redes internas, grupos de innovación donde se compartan experiencias, recursos y reflexiones sobre la incorporación de IA a la docencia, favoreciendo la construcción colectiva de criterios pedagógicos y cognitivos para su uso (Guba & Lincoln, 2012; Flick, 2015).

Para futuras investigaciones

1. Profundizar en estudios cualitativos que exploren, a través de entrevistas y análisis de prácticas concretas, cómo los docentes de Derecho describen y viven sus procesos cognoscitivos cuando utilizan IA en la planificación de clases, en la interacción con estudiantes y en la evaluación del aprendizaje (Empoderamiento de la Inteligencia Artificial..., 2025; Calderón et al., 2025).
2. Desarrollar investigaciones que analicen el impacto de diferentes tipos de herramientas de IA (generativas, analíticas, de recomendación jurisprudencial) sobre el desarrollo del juicio jurídico crítico y de la metacognición en estudiantes de programas de Ciencias Jurídicas y Políticas (Ai-Facilitated Legal Education, 2022; Ruiz-Muñoz et al., 2025).
3. Proponer y validar modelos de gestión para la creación intelectual docente que integren explícitamente la IA como componente de apoyo al trabajo investigativo, a la innovación pedagógica y a la producción de conocimiento jurídico contextualizado en universidades como la UPTM “Kléber Ramírez” y la UNELLEZ (Los estudios abiertos..., s. f.; Tünnermann Bernheim, 2011).

BIBLIOGRAFÍA

- Ai-Facilitated Legal Education: Changes and perseverance. (2022). En Proceedings of ETMHS 2022.
- Calderón, Z., Narváez-Vega, E. A., & otros. (2025). Empoderamiento de la Inteligencia Artificial para el desarrollo de las competencias investigativas del profesor universitario. *Ixaya. Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 15(29), 101–123.
- Delgado-Salas, J. A. (2025). El impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza del derecho: Perspectivas para la educación superior. *Punto Educativo*, 3(1).
- Empoderamiento de la Inteligencia Artificial para el desarrollo de las competencias investigativas del profesor universitario. (2025). *Ixaya. Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 15(29), 101–123.

- Flick, U. (2015). introducción a la investigación cualitativa. Morata.
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (2012). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. Pomares.
- Holmes, W., Bialik, M., & Fadel, C. (2019). Artificial intelligence in education: Promises and implications for teaching and learning. Center for Curriculum Redesign.
- Los estudios abiertos. Una dinámica de interacción para la formación universitaria en la Universidad Politécnica Territorial Kléber Ramírez. (s. f.). Revista CONVITE CLIC.
- Luckin, R. (2018). Machine learning and human intelligence: The future of education for the 21st century. UCL IOE Press.
- Selwyn, N. (2019). Should robots replace teachers? AI and the future of education. Polity Press.
- Tünnermann Bernheim, C. (2011). La universidad ante los desafíos del siglo XXI. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.